

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.º del Real Decreto 2631/85, de fecha 18 de diciembre, se ha acordado la incoación del Expediente Sancionador, a consecuencia de la falta de aportación en los plazos concedidos, de los documentos que les fueron solicitados.

Los expedientes estarán puestos de manifiesto durante el término de 15 días a partir de la publicación en el BOJA, en esta Delegación Provincial pudiendo los interesados en este plazo, formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en fundamento de su oposición a los mismos.

Expedientes sancionadores

15822/92	Francisco Beltrán Pachecho	Roto
2536/93	M. José Fava Hevia	Pto. Sta. María
14595/91	Soledad Mellado Jiménez y otros	Conil Fra.
7361/93	Rafael Pineda Cuevas	La Línea

Cádiz, 13 de octubre de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que vistas las alegaciones formuladas por los mismos en los expedientes sancionadores contra ellos incoados, se ha adoptado el Acuerdo imponer la sanción propuesta por el funcionario actuante.

Contra la resolución notificada, podrá interponer Recurso de Reposición ante este Organismo o Reclamación Económica Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación en el BOJA, sin que proceda simultanear ambos Recursos.

Comunicación apertura expediente sancionador

3188/93	Yeguada la Campana S.L.	Jerez Fra.
7609/93	M. Carmen Alvarez Benítez	Pto. Sta. María
1773/93	José Clavijo Torres	Pto. Sta. María

Cádiz, 13 de octubre de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan las Liquidaciones que han sido practicadas por los impuestos transferidos por el Estado que se detallan, advirtiéndose que su importe deberá ser ingresado en la Caja de esta Delegación Provincial en metálico o mediante cheque conformado asimismo por medio de abonaré en entidad colaboradora. Los plazos para efectuar el ingreso finalizarán los días 5 o 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA, según la misma aparezca entre los días 1 al 15 o 16 al último del mes anterior, respectivamente.

Si fuesen festivos se practicará en el día inmediato hábil posterior. El impago motivará el recargo automático de apremio del 20%. Contra las Liquidaciones se podrá

interponer Recurso de Reposición ante este Organismo o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, dentro de los 15 días hábiles siguientes al de la publicación.

La interposición no interrumpe la obligación de ingresar si no se prestan las garantías establecidas en el art. 52 del Reglamento general de recaudación.

Liquidaciones Complementarias

17/88	T.P.	Manuel Barrera Ramírez	42.028
99/94	T.P.	Manuel Rodríguez Yáñez	39.795
124/94	T.P.	María Barragán Quintero	32.236
396/92	T.P.	Manuel Castro Rodríguez	23.675
175/93	A.J.D.	Antonio Cuevas Harana	57.393
390/92	A.J.D.	María García Odero	33.995
391/92	A.J.D.	María García Odero	33.995
392/92	A.J.D.	María García Odero	47.385
393/92	A.J.D.	Manuel García Odero	80.345
394/92	A.J.D.	Manuel García Odero	80.345
395/92	A.J.D.	Manuel García Odero	6.185
339/93	T.P.	Antonio Zambrano Gordillo	78.004
380/93	T.P.	José María Cuéllar Muriel	24.512
418/93	A.J.D.	Miguel García Orellana	29.334
423/93	T.P.	Rafael Ramírez Rodríguez	82.995
433/93	A.J.D.	Imán Promotora Inmobiliaria S.A.	25.600
434/93	A.J.D.	Imán Promotora Inmobiliaria S.A.	27.895
443/93	T.P.	Inmobiliario Centro Sur S.A.	190.566
444/93	A.J.D.	Inmobiliaria Centro Sur S.A.	15.881
445/93	A.J.D.	Promociones Zambrano S.A.	11.330
30/94	A.J.D.	Antonio y José Caballero Ridruejo	63.937
31/94	A.J.D.	Antonio Caballero Ridruejo	42.019
32/94	A.J.D.	José Luis Caballero Ridruejo	63.937
15/94	T.P.	Juan Macías Sugrañes	29.788
18/94	T.P.	María Jesús Ortiz Castillo	84.084
385/93	T.P.	Promociones Sambrano S.A.	6.180
386/93	T.P.	Juan Peña Corte	15.588
412/93	T.P.	Fco. Paula Gómez Domínguez	15.450
458/93	T.P.	Luis Miguel Llamas Rebollo	71.552
147/94	T.P.	Germán de Capuccini S.A.	160.418
413/93	T.P.	José Luis Jiménez García	61.975
460/93	T.P.	María Román Trujillo	108.768
10/94	T.P.	Estructura Grupo 6 S.L.	628.354
238/93	T.P.	Mercedes Jarámillo Cáceres	49.300
285/93	A.J.D.	José Ignacio Hermoso López	3.241

Cádiz, 13 de octubre de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan las Liquidaciones que han sido practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, advirtiéndose que su importe deberá ser ingresado en la Caja de esta Delegación Provincial en metálico o mediante cheque conformado asimismo por medio de abonaré en entidad colaboradora. Los plazos para efectuar el ingreso finalizarán los días 5 o 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA, según la misma aparezca entre los días 1 al 15 o 16 al último del mes anterior, respectivamente.

Si fuesen festivos se practicará en el día inmediato hábil posterior. El impago motivará el recargo automático de apremio del 20%, contra las Liquidaciones se podrá interponer Recurso de Reposición ante este Organismo o Reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, dentro de los 15 días hábiles

siguientes al de la publicación. La interposición no interrumpe la obligación de ingresar si no se prestan las garantías establecidas en el art. 52 del Reglamento General de Recaudación.

Liquidaciones

T5-1167/89	López de Con Marcelino	30.625
T0-70/94	C.J.S. Gestión Formi S.L.	2.748.275
FE-74-75-76/94	Guerrero Ramos Diego	342.572
J1-1049 al		
1053/94	Juegos Costasol Montecarlo	532.300
T7-16/94	Amaya de la Cruz Antonio	30.221
T0-637/93	Delgado Márquez Pedro	15.111
T0-54/94	Amador Martín Delgado	2.247
T7-59/94	Alfaro Alvarez José Luis	4.006
T5-21/94	Dunas del Puerto	794.367
S0-304/91	Gómez Fernández Manuel	381.972
S3-126/94	Ramos de la Sierra Félix	2.577
T5-1116/89	José Cuiñas Rodríguez	76.650
T0-80/94	Sánchez Fernández Angeles	105.070
SM-19/94	Cuenca García Manuel	15.000
T5-1101/89	Prieto Sotelo Miguel Angel	32.050
T0-111/94	García Reyes Miguel Angel	390.071
T5-80/94	Aguilar Disdato Manuel	11.105
T0-82/94	Arjona Herrera Antonio	938.394
T0-62/94	Monje Gutiérrez Miguel	3.605
T5-215/90	Gutiérrez Marín Manuel	15.605
T0-234/90	Fragata Cía. de Promociones	149.907
SM-8/94	Ory Cristelly Eduardo	15.000
T0-390/91	García Abad Jaime	20.263
T0-35/94	Quiñones Madera José Antonio	588.957
T0-34/94	Quiñones Madera José Antonio	713.339
S3-69/94	Zarzuela Alvarez Miguel Angel	356.552
T7-44/94	Martínez Domínguez Román	76.096
T0-206/94	Martínez Domínguez Román	25.343
T0-216/94	Montañez Prímicio Enrique	61.154
T0-204/94	Sáenz de la Torre Jiménez	1.241
T5-163/94	Friepesca	22.365.206
T0-88/94	Calvo Ramírez Juan Luis	96.411
SM-22/94	Pacheco Salas Antonio	10.000
S0-305/91	Gómez Fernández Antonio	381.972
T0-60/94	Ronchel Pedrajas Manuel	8.512
T0-78/90	Muñoz Gallego María Luisa	2.309
S0-301/94	Fernández Casero Carmen	270.130
ID-44/93	Rivera Cabañero María del Carmen	102.475
T5-894/89	Inversora de la Bahía	65.427
Liq. J1-4491		
al J1-4494	Humberto Parra S.L.	482.864
Id-17/94	Ravira Ruiz Francisco	9.936
T5-170/94	Martínez Rubiales José Ramón	529
T0-236/94	Instalaciones y Reformas Costa S.L.	7.700
D4-15/94	Domínguez Jiménez Juan José	389.792
T7-49/94	Oulad Hmdough Mohamed	9.823

Cádiz, 13 de octubre de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan las liquidaciones que han sido practicadas por los impuestos transferidos por el Estado que se detallan advirtiéndose que su importe deberá ser ingresado en la caja de esta Delegación Provincial en metálico o por cheque conformado asimismo por medio de abonaré en entidad cola-

boradora. Los plazos para efectuar el ingreso finalizarán los días 5 o 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA según la misma aparezca entre los días 1 al 15 o 16 al último del mes anterior, respectivamente.

Si fuesen festivos se practicará en el día inmediato hábil posterior. El impago motivará el recargo automático de apremio del 20%. Contra las liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición ante este organismo o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, dentro de los 15 días hábiles siguientes al de la publicación. La interposición no interrumpe la obligación de ingresar si no se prestan las garantías establecidas en el art. 52 del Reglamento General de Recaudación.

Liquidaciones Complementarias

Liq. 1.359/93	Fernando Moreno Soria	30.025 ptas.
Liq. 1.360/93	Fernando Moreno Soria	45.325 ptas.
Liq. 1.971/93	M.º de la Cruz Pedregla Márquez	62.167 ptas.
Liq. 1.985/93	Antonio Verdugo Rodríguez	4.419 ptas.
Liq. 2.025/93	Miguel Pérez Roldán	5.950 ptas.
Liq. 2.071/93	Reyes e Hijo, S.L.	9.823 ptas.
Liq. 2.268/93	Manuel Roca de Togores Pérez de Guzmán	10.637 ptas.
Liq. 2.185/93	Rafael Sánchez Carrillo	56.614 ptas.
Liq. 2.400/93	M.º Mercedes Muñoz Oliva	14.708 ptas.
Liq. 2.845/93	Manuel Roca de Togores Pérez de Guzmán	10.637 ptas.
Liq. 2.846/93	Manuel Roca de Togores Pérez de Guzmán	5.321 ptas.
Liq. 2.847/93	Manuel Roca de Togores Pérez de Guzmán	5.321 ptas.
Liq. 3.022/93	Manuel Casal Sánchez	116.585 ptas.
Liq. 3.054/93	José Mayán Macías	3.538 ptas.
Liq. 28/94	Nadat C.B.	4.832 ptas.
Liq. 150/94	Islaña de Prensa S.L.	68.005 ptas.
Liq. 273/94	Francisco Vega Aguilar	14.005 ptas.
Liq. 354/94	Jesús Alvaregónzález Ucha	133.101 ptas.
Liq. 355/94	M.º Milagros Sánchez García	57.061 ptas.
Liq. 364/94	Joaquín Cara Pino	97.340 ptas.
Liq. 411/94	Manuel Borrego León	86.404 ptas.
Liq. 437/94	Infin, S.L.	15.970 ptas.

Cádiz, 13 de octubre de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la solicitud de la concesión directa de explotación que se cita. (Núm. 7631-C). (PP. 3246/94).

El Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de la Concesión Directa de Explotación que se indica a continuación:

«Ancasa Dos» núm. 7631-C, de 9 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C, en el término municipal de Morón de la Frontera, interesado «Andaluza de Cales, S.A.» con domicilio en Ctra. Morón-Montellano, Km. 3 Apartado 89 - Morón de la Frontera (Sevilla).

Se encuentra en esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, el Estudio de Impacto Ambiental, a disposición de todos aquellos interesados en el expediente.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse